

C. HECTOR RAUL GONZALEZ GARZA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Herreras, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Presidencia Municipal

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Herreras, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Mario Garza Salinas
Mario Garza Salinas
Consejero Presidente

Rosa Bautista Hdz.
Rosa Bautista Hernández
Consejera Secretaria

Lizbeth I. Espinoza
Lizbeth Irasema Espinoza Rodríguez
Consejera Vocal

Recivi
Hector Raúl González G.

Rosa Isela Salinas Salinas
Rosa Isela Salinas Salinas
Consejera Suplente

10:34 10-Junio-24

C. BERTHA VERONICA SALINAS SALINAS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Herreras, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Herreras, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



LOS HERRERAS

Mario Garza Salinas
Mario Garza Salinas
Consejero Presidente

Rosa Bautista Hdz.
Rosa Bautista Hernández
Consejera Secretaria

Lizbeth I. Espinoza
Lizbeth Irasema Espinoza Rodríguez
Consejera Vocal

Recibi

Rosa Isela Salinas Salinas
Rosa Isela Salinas Salinas
Consejera Suplente

Bertha Veronica Salinas Salinas
Lunes 10/Junio/2024 S.S.

C. ERIKA MARLEN MORALES GONZALEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Herreras, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Herreras, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Mario Garza Salinas
Mario Garza Salinas
Consejero Presidente

Rosa Bautista Hernández
Rosa Bautista Hernández
Consejera Secretaria

Lizbeth I. Espinoza
Lizbeth Irasema Espinoza Rodríguez
Consejera Vocal

ERIKA MORALES
Recibi: Erika Marlen Morales González
Lunes 10/Junio/2024

Rosa Isela Salinas Salinas
Rosa Isela Salinas Salinas
Consejera Suplente

Hora 10:26 am.



C. NOE CHAVERO PEREZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Herreras, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Herreras, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

LOS HERRERAS

Mario Garza Salinas

Mario Garza Salinas
Consejero Presidente

Rosa

Rosa Bautista Hdz.

Rosa Bautista Hernández
Consejera Secretaria

Noe Chavero Perez

Rosa Isela Salinas Salinas

Rosa Isela Salinas Salinas
Consejera Suplente

Lizbeth I. Espinoza
Lizbeth Irasema Espinoza Rodríguez
Consejera Vocal

10 de Junio 2024



C. LUIS DEMETRIO GONZALEZ BENAVIDES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Herreras, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Herreras, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



CME
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

LOS HERRERAS

Mario Garza Salinas

Mario Garza Salinas
Consejero Presidente

Rosa Bautista Hdz.

Rosa Bautista Hernández
Consejera Secretaria

Lizbeth I. Espinoza
Lizbeth Irasema Espinoza Rodríguez
Consejera Vocal

Luis Demetrio G. B.

Rosa I. Salinas
Rosa Isela Salinas Salinas
Consejera Suplente

Recibi: Luis demetrio Gonzalez

Lunes 10 / Junio / 2024

Hora: 10:26 am.

C. LEYDI ADRIANA GARZA PEREZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Herreras, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Herreras, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



LOS HERRERAS

Mario Garza Salinas
Mario Garza Salinas
Consejero Presidente

Rosa Bautista Hdz.
Rosa Bautista Hernández
Consejera Secretaria

Lizbeth I. Espinoza
Lizbeth Irasema Espinoza Rodríguez
Consejera Vocal

Rosa Isela Salinas Salinas
Rosa Isela Salinas Salinas
Consejera Suplente

Recibi

Leydi Adriana Garza Perez Leydi Adriana Garza P.

Lunes 10 de Junio del 2024 10:26.

2024

C. BERTHA ELISA PAEZ GONZALEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Herreras, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Herreras, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

LOS HERRERAS

Mario Garza Salinas
Mario Garza Salinas
Consejero Presidente

Lizbeth I. Espinoza
Lizbeth Irasema Espinoza Rodríguez
Consejera Vocal

Rosa Isela Salinas Salinas
Rosa Isela Salinas Salinas
Consejera Suplente

Rosa Bautista Hernández
Rosa Bautista Hernández
Consejera Secretaria

Recibi:
Bertha Elisa Paez Gonzalez

10:29 Am
Lunes 10 de junio 2024

Bertha Paez

C. ROMUALDO GARCIA CORTES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Herreras, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Herreras, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



LOS HERRERAS

Mario Garza Salinas
Mario Garza Salinas
Consejero Presidente

Rosa Bautista Hdz.
Rosa Bautista Hernández
Consejera Secretaria

Lizbeth I. Espinoza
Lizbeth Irasema Espinoza Rodríguez
Consejera Vocal

Rosa Isela Salinas Salinas
Rosa Isela Salinas Salinas
Consejera Suplente

Recibi:

Romualdo Garcia Cortes

10:33am 10 Junio 2024

Romualdo Garcia Cortes



C. MARTINA BENAVIDES PEÑA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Herreras, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Herreras, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

LOS HERRERAS

Recibi
10 Junio 2024
Martina Benavides Peña
MBP 10:27a.m.

Mario Garza Salinas
Mario Garza Salinas
Consejero Presidente

Rosa Bautista Hernández
Rosa Bautista Hernández
Consejera Secretaria

Lizbeth I. Espinoza
Lizbeth Irasema Espinoza Rodríguez
Consejera Vocal

Rosa Isela Salinas Salinas
Rosa Isela Salinas Salinas
Consejera Suplente



C. FLOR ESTHELA RODRIGUEZ SALINAS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Herreras, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Herreras, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



LOS HERRERAS

Mario Garza Salinas
Mario Garza Salinas
Consejero Presidente

Rosa Bautista Hernández
Rosa Bautista Hernández
Consejera Secretaria

Lizbeth I. Espinoza
Lizbeth Irasema Espinoza Rodríguez
Consejera Vocal

Rosa Isela Salinas Salinas
Rosa Isela Salinas Salinas
Consejera Suplente

*Recibi: 10 Junio 2024
Flor Esthela Rodríguez Salinas*

C. DIANA ELIZABETH BENAVIDES NIÑO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Herreras, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Partido Verde Ecologista de México

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Herreras, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Mario Garza Salinas
Mario Garza Salinas
Consejero Presidente

Lizbeth I. Espinoza
Lizbeth Irasema Espinoza Rodríguez
Consejera Vocal

Rosa Bautista Hernández
Rosa Bautista Hernández
Consejera Secretaria

Rosa Isela Salinas Salinas
Rosa Isela Salinas Salinas
Consejera Suplente

Recibi = Diana Elizabeth Benavides Niño
Lomas - 10 - Junio - 2024 10:26 AM



C. HERLINDA ESPINOZA CARRANZA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Herreras, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Partido Verde Ecologista de México



La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Herreras, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.



CME
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

LOS HERRERAS

Mario Garza Salinas
Mario Garza Salinas
Consejero Presidente

Rosa Bautista Hernández
Rosa Bautista Hernández
Consejera Secretaria

Lizbeth Irasema Espinoza Rodríguez
Lizbeth Irasema Espinoza Rodríguez
Consejera Vocal

Rosa Isela Salinas Salinas
Rosa Isela Salinas Salinas
Consejera Suplente

Recibi Herlinda Espinoza Carranza
10:26 - 10 Junio 2024

C. LORENZO GARZA SALAZAR

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Herreras, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional

integrante de la coalición

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Herreras, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

LOS HERRERAS

Mario Garza Salinas
Mario Garza Salinas
Consejero Presidente

Lizbeth I. Espinoza
Lizbeth Irasema Espinoza Rodríguez
Consejera Vocal

Rosa Bautista Hdz.
Rosa Bautista Hernández
Consejera Secretaria

Rosa Isela Salinas Salinas
Rosa Isela Salinas Salinas
Consejera Suplente

Recivi
Lorenzo Garza Salazar
10.20 10 Junio 2024



C. GUADALUPE ORTIZ MORALES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Los Herreras, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Partido Revolucionario Institucional

integrante de la coalición

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Los Herreras, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 - 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



LOS HERRERAS

Mario Garza Salinas
Mario Garza Salinas
Consejero Presidente

Rosa Bautista Hernández
Rosa Bautista Hernández
Consejera Secretaria

Rosa Isela Salinas Salinas
Rosa Isela Salinas Salinas
Consejera Suplente

Lizbeth I. Espinoza
Lizbeth Irasema Espinoza Rodríguez
Consejera Vocal

Recibí Guadalupe Ortiz 10.20 10 Junio/2024
Guadalupe Ortiz